

Presidenta golpista de Bolivia condiciona aprobación de ley para próximas elecciones generales



La Paz, 12 jun (RHC) La presidenta golpista de Bolivia, Jeanine Áñez, puso condiciones a la promulgación de la ley para las elecciones del 6 de septiembre, con el hecho de presentar informes técnicos de por qué fijar esa fecha ante el avance de la pandemia por Covid 19.

"Le pido que me haga llegar usted el estudio médico y científico, el estudio epidemiológico, en el cual se basa su decisión y la del MAS (Movimiento Al Socialismo) para impulsar elecciones el 6 de septiembre", dijo la gobernante en una carta a la presidenta del Senado, Eva Copa.

Aunque asegurando que cumplirá su obligación constitucional de firmar la ley, Áñez demandó a los impulsores de la misma, incluido el Tribunal Electoral, que "tengan la honestidad de asumir públicamente la responsabilidad de esa decisión (elecciones) y de sus posibles consecuencias en la salud de los ciudadanos".

La presidenta golpista pone así obstáculos para aclarar el camino democrático del gobierno en Bolivia y de cumplir el mandato constitucional de conducir elecciones nacionales en 90 días.

En tono casi irónico, Áñez dijo que si bien era comprensible y muy respetable que sectores políticos pretendan elecciones lo antes posible, consideraba "aún más comprensible y más respetable que una enorme mayoría de los bolivianos sienta que esas elecciones son un riesgo enorme para la salud".

Con esta posición, la gobernante quedaba también enfrentada al TSE, que anunció horas antes que un eventual agravamiento de la pandemia de COVID-19 no forzaría un nuevo cambio de la fecha de la votación, ya pospuesta dos veces a causa del confinamiento sanitario.

Áñez afirmó que no buscaba prorrogarse en el poder, a diferencia según sostuvo del expresidente y jefe del MAS Evo Morales, quien está actualmente exiliado en Argentina.

No había reacción inmediata de Copa, militante del MAS, u otros líderes parlamentarios que el martes pasado dieron celeridad a la sanción de la ley de elecciones, en acuerdo con el TSE que gestionó previamente un amplio acuerdo político, del cual se retiró a último momento el partido derechista de la Presidenta.

Si Áñez no firma la ley en el plazo de diez días, la presidenta del parlamento quedará habilitada para promulgarla.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/225562-presidenta-golpista-de-bolivia-condiciona-aprobacion-de-ley-para-proximas-elecciones-generales>



Radio Habana Cuba